

Tarjeta de identificación (Documento Personal de Identidad - DPI)

¿Qué es este trámite?

- Es un documento que emite el Registro Nacional de las Personas (RENAP) a las y los mayores de 18 años y que certifica la identidad, la nacionalidad y los datos biográficos y biométricos del ciudadano guatemalteco. Es requerido para trámites legales, administrativos, civiles y electorales.
- Es posible solicitar el DPI en algunos consulados de Guatemala en EE. UU.

Quién puede solicitarlo:

- Toda persona guatemalteca mayor de 18 años inscrita en el RENAP.
- También pueden solicitarlo los extranjeros domiciliados en Guatemala inscritos en el RENAP.
- El trámite es personal e intransferible: el interesado debe presentarse en persona al consulado.

Requisitos:

- Certificado de nacimiento emitido por RENAP, original y copia (con no más de 6 meses de vigencia y que contenga el CUI —Código Único de Identidad—).
- Pasaporte guatemalteco (vigente o vencido) u otra identificación oficial.
- Un recibo reciente (de agua, luz, cable, etc.) a tu nombre o que corresponda a tu dirección.

Otra información:

🕒 **Tiempo de respuesta:** aproximadamente 30 a 60 días hábiles. El consulado envía los datos biométricos al RENAP en Guatemala, donde se produce físicamente el DPI y se envía de vuelta al consulado o al domicilio del solicitante.

💰 **Valor:** pago de US\$15.00 mediante Money Order.

Citas: se atiende por orden de llegada para este trámite.

Consulados habilitados: Riverhead (Nueva York), Houston, Dallas, McAllen, Del Río, Chicago, Rockville, Phoenix, Los Ángeles, San Francisco, San Bernardino, Philadelphia, Denver, Lake Worth, Miami, Atlanta, Providence, Seattle, Raleigh, Columbus, entre otros.

